

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. H. Ayuntamiento Constitucional de Apizaco, Tlax. Secretaría del Ayuntamiento. 2021-2024.

En el Municipio de Apizaco, Tlaxcala; siendo las **once horas del día cinco de agosto de dos mil veinticuatro**, en el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala; declarado recinto oficial para celebrar Sesiones de Cabildo, encontrándose reunidos los Ciudadanos, Licenciado Pablo Badillo Sánchez; Presidente Municipal; Licenciada Angelica Lizeth Gutiérrez González Sindico Municipal, y los Regidores: Primer Regidor; C. David Monter Ríos, Segundo Regidor, C. José Pedro Méndez Ríos; Tercer Regidor, Iván Gabriel Méndez Ramírez; Cuarto Regidor Lorenzo Emilio Sánchez Rivera, Quinta Regidora, Jessica Rodríguez López, Sexta Regidora, C. Santa Martínez Hernández, Séptima Regidora C. Gisela Nava Palacios; también los Presidentes de Comunidad: C. Jesús Servando Cervantes Huerta de la Comunidad de Santa María Texcalac; C. Marco Antonio Águila Piedras de la Comunidad de San Isidro; C. Leonel Sosa Concha de la Comunidad de José María Morelos; C. Oscar López de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, C. Virginia Muñoz Hernández de la Comunidad de Guadalupe Texcalac: C. Ernesto Ordoñez Papalotzi de la Comunidad de Cerrito de Guadalupe, C. José Daniel Hernández López, Presidente de Comunidad de San Luis Apizaquito, así como el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento, todos en calidad de Integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en lo establecido por los Artículos 35 fracción II, 36, 37 y 41 fracción I de la Ley Municipal Vigente para el Estado de Tlaxcala, previa convocatoria con número **SOC23/SAYTO/2024**, hecha llegar a cada uno de los presentes, misma que contiene el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y que a continuación se enlista: 1. Pase de Lista y declaración del Quórum Legal. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la vigésima segunda sesión ordinaria. 4. Análisis, discusión y

en su caso aprobación para realizar el pago del servicio de combustible de manera anticipada. 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar el alquiler de equipos de fotocopiado para diversas áreas del Ayuntamiento. 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la baja de bienes muebles obsoletos y en mal estado. 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para notificar al Órgano Interno de Control sobre los deudores del Ayuntamiento, para que proceda bajo el reglamento y sus facultades. 8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de Auditoría 2023, del Plan de Trabajo 2021-2024, del Plan de Auditoría 2021-2024, y Lineamientos de Administración de Riesgos. 9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para adquirir chalecos balísticos, agujas percutoras para armas y uniformes tácticos y de gala para todo el cuerpo de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Apizaco. 10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos y/o grados policiales, al haber cumplido los requisitos de la policía de seguridad nacional. 11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los demás Tabuladores de sueldos y organigrama municipal. 12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los bonos y compensaciones emitidos al personal de este H. Ayuntamiento por méritos, buena conducta y trabajos destacados, así como a los Integrantes del H. Ayuntamiento. 13. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la declaratoria del inmueble Auditorio Emilio Sánchez Piedras como recinto oficial. 14. Asuntos Generales 15. Cierre de Sesión. -----

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista a cada uno de los integrantes de este Cabildo, solicitando sirvan manifestar de viva voz “presente”. Encontrándose la mayoría de ellos, por lo tanto, el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento, procede a declarar la existencia de Quórum Legal, para celebrar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo tanto, cuenta con plena legalidad y validez.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la palabra, el

Secretario General del Ayuntamiento. Arq. Manuel Pedro González Báez, da lectura al Orden del Día para esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y manifiesta que me llevo una solicitud del Tesorero Municipal, para anexar a esta sesión de cabildo los siguientes puntos: - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos 2024. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos 2024. - Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el impuesto de nomina del 3% ejercicio 2023. - Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre las retenciones de impuestos del ISR de nómina del mes de agosto 2024 ya esta considerado el pago del impuesto en el presupuesto. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de los seguros de vida de policías y base sindicalizados mismos que se van a pagar los tres meses que faltan para que se considere en el presupuesto. Que se modifique el punto 9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para adquirir chalecos balísticos, agujas percutoras para armas y uniformes tácticos y de gala para todo el cuerpo de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Apizaco, y la compra de 7 reiser, uno para la Presidencia de cada comunidad. En virtud, de lo antes mencionado, el orden del Día para esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, quedaría de la siguiente manera : 1. Pase de Lista y declaración del Quórum Legal. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la vigésima segunda sesión ordinaria. 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar el pago del servicio de combustible de manera anticipada. 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar el alquiler de equipos de fotocopiado para diversas áreas del Ayuntamiento. 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la baja de bienes muebles obsoletos y en mal estado. 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para notificar al Órgano Interno de Control sobre los deudores del Ayuntamiento, para que proceda bajo el reglamento y sus facultades. 8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de

Auditoría 2023, del Plan de Trabajo 2021-2024, del Plan de Auditoria 2021-2024, y Lineamientos de Administración de Riesgos. 9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para adquirir chalecos balísticos, agujas percutoras para armas y uniformes tácticos y de gala para todo el cuerpo de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Apizaco, y la compra de 7 reiser, uno para la Presidencia de cada comunidad. 10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos y/o grados policiales, al haber cumplido los requisitos de la policía de seguridad nacional. 11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los demás Tabuladores de sueldos y organigrama municipal. 12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los bonos y compensaciones emitidos al personal de este H. Ayuntamiento por méritos, buena conducta y trabajos destacados, así como a los integrantes del H. Ayuntamiento. 13. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la declaratoria del inmueble Auditorio Emilio Sánchez Piedras como recinto oficial. 14 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos 2024. 15. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de egresos 2024. 16. Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el impuesto de nomina del 3% ejercicio 2023. 17. Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre las retenciones de impuestos del ISR de nómina del mes de agosto 2024 ya esta considerado el pago del impuesto en el presupuesto. 18. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los seguros de vida de policías y base sindicalizados mismos que se van a pagar los tres meses que faltan para que se considere en el presupuesto. 19. Asuntos Generales 20. Cierre de Sesión. Por consiguiente pongo en consideración de este cuerpo edilicio la aprobación del orden del día, a lo que no hay comentarios al respecto y votando la totalidad para generar el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0171/05/08/2024 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento somete a votación la dispensa de la lectura del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de cabildo a los integrantes de este: por lo que, desahogado este punto, aprobándose por unanimidad de votos el acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0172/05/08/2024. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE DE MANERA ANTICIPADA. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta con el objetivo de no dejar ninguna factura pendiente a la siguiente administración y cumplir con los pagos a nuestro proveedor de combustible, es por eso que se necesita solventar dicho pago. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de **realizar el pago del servicio de combustible de manera anticipada**, votando la mayoría de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0173/05/08/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE DE MANERA ANTICIPADA. -----

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL

ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta por la gran cantidad de información que manejamos en la Tesorería Municipal, los equipos convencionales no dan abasto, por eso se tomó la decisión de alquilar equipos de fotocopiado para que todas las áreas trabajen de manera oportuna y cumplan con todos los requerimientos que nos solicita el Órgano de Fiscalización Superior, el congreso y las diversas instituciones que nos auditan. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de realizar el alquiler de equipos de fotocopiado para diversas áreas del ayuntamiento, votando la mayoría de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0174/05/08/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS EL ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS Y EN MAL ESTADO. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento le concede el uso de la voz a la Sindico Municipal LIC. ANGELICA LIZETH GUTIERREZ GONZALEZ quien manifiesta hago del conocimiento al H. Cabildo que, una vez realizado el inventario físico de los bienes muebles, lo anterior con fundamento en el artículo 82 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala. Al llevar a cabo dicha acción, el área de Sindicatura ha detectado bienes, ya sea por el uso o por la vida útil de los mismos, no se encuentran en condiciones de ser utilizados, toda vez que implican un riesgo en materia de seguridad o salubridad para el personal del Ayuntamiento; y al

tratarse de bienes que por su estado físico o características técnicas ya no resultan funcionales para el desempeño de la función pública. Tomando en consideración esta situación, es por la cual que pone a consideración de este cuerpo colegiado, la lista de bienes muebles para dar de baja, desincorporarlos del patrimonio municipal y determinar el destino final de los mismos. Se listan bienes que por su naturaleza no requieren dictamen técnico elaborado por peritos en la materia, que determine su estado. Con la finalidad de evitar seguir resguardando objetos inútiles, los cuales ponen en riesgo la integridad del personal, además de dar una mala presentación de las oficinas donde se encuentran, pues como establece la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, el patrimonio del municipio no se puede afectar, sin que previamente este cuerpo colegiado disponga el destino final, y con ello evitar caer en alguna responsabilidad administrativa, por parte de los resguardantes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 121 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Tlaxcala; 42 fracciones II, VII, VIII y XII, 80, 81, 82 y 83 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala; 2 fracción III, 5 fracción VI, 8 fracciones IV y V, 21 fracción VI, 22 fracción III, 23, 57 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala; 74 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 7 fracción XIII del Reglamento Interno del Órgano de Fiscalización Superior. -----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación la baja de bienes muebles obsoletos y en mal estado, votando la mayoría de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0175/05/08/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS LA BAJA DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS Y EN MAL ESTADO (ANEXO 1) -----

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOTIFICAR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE LOS DEUDORES DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA BAJO EL REGLAMENTO Y SUS FACULTADES. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta con el objetivo de que el órgano recupere los saldos pendientes o que el área de que dicho Órgano realice los procedimientos correspondientes en el ámbito de su competencia de conformidad con la legislación aplicable. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación para notificar al órgano interno de control sobre los deudores del ayuntamiento, para que proceda bajo el reglamento y sus facultades, votando la mayoría de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0176/05/08/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS NOTIFICAR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE LOS DEUDORES DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA BAJO EL REGLAMENTO Y SUS FACULTADES -----

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA 2023, DEL PLAN DE TRABAJO 2021-2024, DEL PLAN DE AUDITORIA 2021-2024, Y LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala, al Licenciado en Contaduría Pública Armando García López, Titular del Órgano Interno de Control para su intervención. En uso de la voz el Contador Público Armando García López, manifiesta que: con respecto al plan de auditoría. En cumplimiento a lo que establece el artículo 11 de fracción XXVII y XXVIII del

reglamento interior del órgano interno de control El Órgano Interno de Control del Municipio, ha establecido como objetivos prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción o irregularidades en el ejercicio y control de los recursos públicos asignados. Asimismo, el de promover la transparencia y apego a la legalidad de las actividades realizadas por los servidores públicos, mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos municipales. Asimismo, también se encuentra el poder disciplinario de la subdirección de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Municipio, regulado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, y demás disposiciones aplicables. Que afecto de fortalecer los controles para combatir la corrupción bajo un esquema legal homogéneo entre el municipio conjuntamente con el gobierno Estatal y Federal con lo cual se ha establecido las bases de un nuevo orden jurídico encaminado a prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. El cual contempla fortalecer los controles internos, facultados para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en el servicio público, las obligaciones. Para lo cual los órganos internos de control, son competentes para investigar y sustanciar las denuncias y procedimientos oficiosos sobre actos u omisiones que podrían constituir faltas administrativas graves o no graves Se define a el Órgano Interno de Control como una unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de las áreas integrante del municipio de Apizaco, a través de auditorías y revisiones tanto en la documentación que se presenta ante los entes fiscalizadores, como en el manejo de valores y expedición de documentación, para los cuales se establecen tres grandes ejes de trabajo para este órgano interno de control, que serían: 1. Actualizar la normatividad

que regula la actuación del Órgano Interno de Control del Municipio, 2. Fiscalizar los recursos públicos asignados y recaudados del Municipio, 3. Fomentar el cumplimiento de las responsabilidades administrativas y el buen desempeño de las funciones y manejo de los recursos. Con respecto al informe de auditorías: y presento a ustedes mi informe anual de las actividades realizadas; ejercicio 2022: Se hizo la revisión financiera mensual a la documentación de forma representativa y aleatoria de la cuenta pública al área de contabilidad, arrojando 470 observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a la Dirección de desarrollo económico, relacionado a la documentación a la expedición de licencias de funcionamiento, arrojando 573 observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a la Dirección de Ecología y desarrollo ecológico, relacionado a la documentación a la expedición de dictámenes de ecología, arrojando 1,283 observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a 33 áreas y Direcciones, integrantes de la presidencia municipal relacionado con el desempeño de los trabajadores asignados a cada área, arrojando 621 observaciones, en procedimientos de responsabilidad se concluyó con 7 expedientes en la fase de proceso de investigación y 5 concluidos, Se dio una plática a todo el personal sobre el código de conducta y condigo de conducta; al ejercicio 2023: Se hizo la revisión financiera mensual a la documentación de forma representativa y aleatoria de la cuenta pública al área de contabilidad, arrojando 425 observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a la Dirección de Obras Públicas, relacionado a la documentación con respecto a la expedición de varios tipos de licencias de obra privada, arrojando 31 observaciones, se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a la Dirección de desarrollo económico, relacionado a la documentación con respecto a la expedición de licencias de funcionamiento, arrojando 101 observaciones, Y con respecto a la expedición de licencias de funcionamiento con venta de alcohol, arrojando 64 observaciones, Se hizo la revisión de

cumplimiento y desempeño a la Dirección de Rastro municipal, relacionado a la documentación con respecto al Sacrificio humanitario de ovinos, porcinos, bovinos para consumo humano, arrojando cero observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a la Tercera Regiduría, relacionado a la documentación con respecto al seguimiento del POA correspondiente, arrojando cero observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a 33 áreas y Direcciones, integrantes de la presidencia municipal relacionado con el desempeño de los trabajadores asignados a cada una de las áreas tanto sindicalizados y de base, arrojando 412 observaciones, se recibieron declaraciones patrimoniales 116 iniciales Y 708 de Modificación, en procedimientos se concluyó Con 7 expedientes en la fase de proceso de investigación, Se dio una plática a todo el personal sobre el código de conducta y condigo de conducta; Al ejercicio 2024: Se hizo una supervisión visual de las 22 obras ejecutas durante el ejercicio 2023, resultando en 22 observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a la Dirección de desarrollo económico, relacionado a la documentación a la expedición de licencias de funcionamiento respecto al ejercicio 2023, arrojando 39 observaciones. Y con respecto a la expedición de licencias de funcionamiento con venta de alcohol, arrojando 2 observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a la Dirección de desarrollo económico, relacionado a la documentación con respecto a la expedición de licencias de funcionamiento con respecto al periodo de enero y febrero 2024, arrojando 05 observaciones, Se hizo la revisión de cumplimiento y desempeño a la coordinación de panteón municipal, relacionado a la documentación con respecto a la expedición de permiso para inhumación de cadáveres al periodo de enero a marzo 2024, arrojando 04 observaciones, se recibieron declaraciones patrimoniales 116 iniciales y 634 de modificación, No se tuvo ningún procedimiento administrativo. Con respecto a la administración de riesgos: y Considerando Que el abuso del poder en el ejercicio del poder público, busca obtener y hacer

el mal uso por parte de un funcionario de su autoridad y los derechos que se le confían, así como la autoridad relacionada con el municipio, oportunidades, conexiones para beneficio personal, contrario a la ley y los principios de ética y conducta. La corrupción también abarca el soborno de funcionarios, la corrupción es como la palabra corroer y que significa que echa a perder algo, Características para la corrupción: 1. Abuso de poder, que se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales, 2. Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones, 3. Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública, 4. Reforzamiento de las actitudes individualistas y el consumismo, sustituyendo los valores éticos, como la solidaridad, honestidad y responsabilidad, 5. La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sobre todo en la administración pública. Como vemos, la corrupción se expresa de múltiples maneras, siendo algunas de sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales. Tipos de corrupción: Corrupción a gran escala, consiste en actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del gobierno municipal, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común, Actos de corrupción menores o pequeña corrupción, consisten en el abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos de bajo y mediano rango al interactuar con ciudadanos comunes, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos en ámbitos como servicios municipales, supervisión para dictámenes de protección civil, dictamen de ecología, licencias de funcionamiento con o sin venta de bebidas alcohólica, servicios de panteones, parquímetros, servicios de seguridad pública y otros organismos, Corrupción política, Manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes se abusan de su

posición para conservar su poder, estatus y patrimonio, La corrupción política se refiere a los actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influncian a realizar un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anticipando sus intereses personales y/o los de sus allegados. En pocas palabras la metodología para el riesgo de corrupción, se podría decir que Es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de atención a los usuarios, contribuyentes o usuarios. Y El resultado de todas estas actividades se materializa en la metodología para el riesgo de corrupción, el cual debe publicarse en internet de fácil acceso al ciudadano. Teniendo en cuenta los elementos siguientes: Política de Administración de Riesgos, Construcción la metodología para el riesgo de corrupción, Consulta y Divulgación, Monitoreo y Revisión, así como su seguimiento. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación del plan de auditoría 2021-2024, del informe de auditorías 2022, 2023 y 2024 (enero, febrero) y lineamientos de administración de riesgos, votando la mayoría de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0177/05/08/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DEL PLAN DE AUDITORÍA 2021-2024, DEL INFORME DE AUDITORIAS 2022, 2023 Y 2024 (ENERO, FEBRERO) Y LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. (ANEXO 2, 3 Y 4). -----

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ADQUIRIR CHALECOS BALÍSTICOS, AGUJAS PERCUTORAS PARA ARMAS Y UNIFORMES TÁCTICOS Y DE GALA PARA TODO EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE APIZACO, Y LA COMPRA DE 7 REISER, UNO PARA LA PRESIDENCIA DE CADA COMUNIDAD. En uso de la voz el Arq. Manuel

Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta el tema de los chalecos es referente a que muchas placas balísticas ya caducaron algunas agujas percutoras se encuentran en mal estado y los uniformes tácticos se encuentran desgastados, aparte el cuerpo de Seguridad Pública no cuenta con uniforme de gala como tal para los eventos especiales, por eso es que requiero su aprobación para solventar las compras de chalecos balísticos, agujas percutoras para armas y uniformes tácticos y de gala, y a petición de los presidentes de comunidad autoricen los integrantes de cabildo la compra de 7 reiser, uno para cada comunidad de este municipio. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de la adquisición de chalecos balísticos, agujas percutoras para armas y uniformes tácticos y de gala para todo el cuerpo de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Apizaco, y la compra de 7 reiser, uno para la presidencia de cada comunidad, votando la mayoría de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0178/05/08/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS, AGUJAS PERCUTORAS PARA ARMAS Y UNIFORMES TÁCTICOS Y DE GALA PARA TODO EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE APIZACO Y LA COMPRA DE 7 REISER, UNO PARA LA PRESIDENCIA DE CADA COMUNIDAD. -----

10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Tabulador de sueldos y/o grados policiales, al haber cumplido los requisitos de la policía de seguridad nacional. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento, solicita el ingreso a la Sala de la Directora Administrativa M.I. MIRIAM GEORGE CANO, para su intervención. En uso de

la voz la Directora Administrativa M.I. MIRIAM GEORGE CANO, manifiesta cuando hay una modificación siempre debe de estar respaldada por cabildo, se va aplicar modificaciones al sueldo de los policías adscritos a Seguridad Pública, Vialidad y de Transporte, entonces hay que actualizar los tabuladores. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de los sueldos y/o grados policiales, al ver cumplido los requisitos de la policía de seguridad nacional, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0179/05/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL TABULADOR DE SUELDOS Y/O GRADOS POLICIALES, AL VER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD NACIONAL. -----

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DEMÁS TABULADORES DE SUELDOS Y ORGANIGRAMA MUNICIPAL. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento, solicita el ingreso a la Sala de la Directora Administrativa M.I. MIRIAM GEORGE CANO, para su intervención. En uso de la voz la Directora Administrativa M.I. MIRIAM GEORGE CANO, manifiesta se modificó el organigrama por que han sido cambiados algunos de los titulares de las diferentes direcciones de la Administración Municipal, por lo que exhibo cuatro organigramas correspondientes a la fecha de impresión 27 de abril, 4 de junio, 16 de junio y 16 de julio todos del año en curso. Así como también se ha modificado el tabulador de sueldos. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de los demás Tabuladores de sueldos y organigrama municipal y horario laboral de los trabajadores de la administración municipal, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0180/05/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS DEMÁS TABULADORES DE SUELDOS Y ORGANIGRAMA MUNICIPAL (ANEXO 5 Y 6) -----.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS BONOS Y COMPENSACIONES EMITIDOS AL PERSONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR MÉRITOS, BUENA CONDUCTA Y TRABAJOS DESTACADOS, ASI COMO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento, solicita el ingreso a la Sala de la Directora Administrativa M.I. MIRIAM GEORGE CANO, para su intervención. En uso de la voz la Directora Administrativa M.I. MIRIAM GEORGE CANO, manifiesta hace días algunos trabajadores laboraron tiempo extra, por las diferentes actividades y eventos que tiene el Ayuntamiento, en consecuencia solicito su autorización para pagar a varios trabajadores esos bonos y compensaciones. En uso de la voz el Licenciado Pablo Badillo Sánchez, Presidente Municipal, manifiesta, yo le solicite al tesorero que no dejáramos deudas a la siguiente administración. La participación de agosto sigue en duda, con el fondo general de participaciones del mes de julio pagar las deudas, lo que tenemos pendiente. Los finiquitos los tenemos que pagar con las participaciones, no podemos pagar con otro fondo. Después de hacer un análisis y checar cuanto hemos ahorrado ya podemos checar si hay presupuesto para darles un bono, a los integrantes de cabildo. Ahora si no depositan el treinta de agosto de este año, la participación la podemos dejar provisionada a la nueva administración, y podemos mandar una copia al Congreso y al Órgano de Fiscalización, para que la siguiente administración cumpla con la transferencia. El provisional de aguinaldo lo dejamos provisionado para todos los trabajadores, no solo para los integrantes de cabildo, su finiquito y su proporcional de aguinaldo, lo dejamos provisionado pero será hasta diciembre, y eso ya será a buena voluntad del Presidente en turno. En

uso de la voz el Tercer Regidor Iván Gabriel Méndez Ramírez, manifiesta solicito quede provisionado el pago proporcional de aguinaldo y finiquito. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de los bonos y compensaciones emitidos al personal de este H. Ayuntamiento por méritos, buena conducta y trabajos destacados, así como a los integrantes del h. ayuntamiento, y se deja provisionado el pago proporcional de aguinaldo y finiquito, para los integrantes de cabildo y trabajadores de confianza, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0181/05/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS BONOS Y COMPENSACIONES EMITIDOS AL PERSONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR MÉRITOS, BUENA CONDUCTA Y TRABAJOS DESTACADOS, ASI COMO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SE DEJA PROVISIONADO EL PAGO PROPORCIONAL DE AGUINALDO Y FINIQUITO, PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y TRABAJADORES DE CONFIANZA. -----

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DECLARATORIA DEL INMUEBLE AUDITORIO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS COMO RECINTO OFICIAL. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento, manifiesta a petición de la nueva administración, quien utilizara el auditorio para llevar a cabo la toma de protesta para el treinta y uno de agosto del presente año. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la declaratoria del inmueble auditorio Emilio Sánchez Piedras como recinto oficial, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0182/05/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DECLARATORIA DEL

INMUEBLE AUDITORIO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS COMO RECINTO OFICIAL. -----

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta como ustedes saben hay modificaciones al presupuesto de ingresos, tengo presupuestado una parte pero ingreso otro monto. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos 2024, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0183/5/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024. -----

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta como ustedes lo mismo del punto inmediato anterior, hay modificaciones al presupuesto de egresos, tengo presupuestado una parte pero egreso otro monto. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de la modificación al presupuesto de egresos 2024, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0184/5/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024. -----

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE EL IMPUESTO DE NOMINA DEL 3% EJERCICIO 2023. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta este impuesto es el que se paga mes con mes y que nos esta solicitando Secretaria de Finanzas. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación sobre el impuesto de nomina del 3% ejercicio 2023, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0185/5/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DEL IMPUESTO DE NOMINA DEL 3% EJERCICIO 2023. -----

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS DEL ISR DE NÓMINA DEL MES DE AGOSTO 2024. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta es tramite, requiero su aprobación para las retenciones de impuestos sobre la renta del mes de agosto 2024, el cual ya esta considerado el pago del impuesto del presupuesto. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación sobre las retenciones de impuestos del ISR de nómina del mes de agosto 2024, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0186/5/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN SOBRE LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS DEL ISR DE NÓMINA DEL MES DE AGOSTO 2024. -----

18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA DE POLICÍAS Y BASE SINDICALIZADOS MISMOS QUE SE VAN A PAGAR LOS TRES MESES QUE FALTAN PARA QUE SE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO. En uso de la voz el Arq. Manuel Pedro González Báez Secretario General del Ayuntamiento solicita el ingreso a la Sala del Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, para su intervención. En uso de la voz el Tesorero Municipal, M.A. JOSE NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ, manifiesta acerca de los seguros de vida de los policías y trabajadores de base sindicalizados, se tienen que pagar los tres meses que faltan para que se considere en el presupuesto. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación de los seguros de vida de policías y base sindicalizados mismos que se van a pagar los tres meses que faltan para que se considere en el presupuesto votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0187/5/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA DE POLICÍAS Y BASE SINDICALIZADOS MISMOS QUE SE VAN A PAGAR LOS TRES MESES QUE FALTAN PARA QUE SE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO. -----

19. ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez comenta si hay algún asunto general que alguno de los integrantes de cabildo quiera manifestar, a lo que el C. Marco Antonio Águila Piedras, Presidente De La Comunidad De San Isidro, quien solicita el uso de la voz, y quien manifiesta, solicito que se quede provisionado para que se ejecute este año, obra de

adoquín, banquetas y guarniciones de la Calle Ignacio Allende, ya que en la comunidad no se realizó obra alguna por el proceso electoral. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Arq. Manuel Pedro González Báez somete a votación la aprobación que se quede provisionado para que se ejecute este año, obra de adoquín, banquetas y guarniciones de la Calle Ignacio Allende, de la Comunidad de San Isidro, votando la totalidad de los presentes generándose el siguiente punto de acuerdo. -----

SOC0188/5/08/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN QUE SE QUEDE PROVISIONADO PARA QUE SE EJECUTE ESTE AÑO, OBRA DE ADOQUÍN, BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO. -----

20. CIERRE DE SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las doce horas con dieciséis minutos del mismo día cinco de agosto del dos mil veinticuatro, consistente en diecisiete fojas escritas por su lado anverso.

LIC. PABLO BADILLO SANCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
Rúbrica

LIC. ANGELICA LIZETH GUTIERREZ GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL.
Rúbrica

C. DAVID MONTER RIOS
PRIMER REGIDOR.
Rúbrica

C. JOSE PEDRO MÉNDEZ RIOS.
SEGUNDO REGIDOR.
Rúbrica

C. IVAN GABRIEL MÉNDEZ RAMIREZ.
TERCER REGIDOR.
Rúbrica

C. LORENZO EMILIO SANCHEZ RIVERA
CUARTO REGIDOR
Rúbrica

C. JESSICA RODRIGUEZ LÓPEZ.
QUINTA REGIDORA.
Rúbrica

C. SANTA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
SEXTA REGIDOR
Rúbrica

C. GISELA NAVA PALACIOS.
SEPTIMA REGIDOR
Rúbrica

C. JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS APIZAQUITO.
Rúbrica

C. MARCO ANTONIO AGUILA PIEDRAS.
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO.
Rúbrica

C. ERNESTO ORDOÑEZ PAPALOTZI.
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE CERRITO DE GUADALUPE.
Rúbrica

C. LEONEL SOSA CONCHA.
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE JOSE MARIA MORELOS.
Rúbrica

**C. JESUS SERVANDO CERVANTES
HUERTA**
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
SANTA MARÍA TEXCALAC.
Rúbrica

C. VIRGINIA MUÑOZ HERNANDEZ.
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
GUADALUPE TEXCALAC.
Rúbrica

C. OSCAR LOPEZ.
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
SANTA ANITA HUILOAC.
Rúbrica

ARQ. MANUEL PEDRO GONZÁLEZ BÁEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

